

# PERMISO DE OBRA MENOR

OBRA MENOR A 100 M2

ALTERACION

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
CALDERA

REGIÓN :

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
52
03.09.2012
ROL S.I.I
552-004

Disposiciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
Disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
Resolución de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los  
funcionarios correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 130 de fecha 30 de Mayo del 2012  
Informe de Informaciones Previas N° 177 de fecha 18.06.2012  
Informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

Permiso de OBRA MENOR DE 18,73 M2  
(especificar)

Ubicado en calle/avenida/camino CALLE EL CISNE  
Lote N° 22 manzana A localidad o loteo Pob- Desierto Florido  
sector URBANO  
(URBANO O RURAL)

parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

En consecuencia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE  
(MANTIENE O PIERDE)

de acuerdo al D.F.L. N° 2 de 1959.

El presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

En la autorización especial : \_\_\_\_\_

Realización de Interesados:

RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<b>DEL CARMEN FILUN ZUÑIGA</b>	<b>13.399.225-1</b>		
MONTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
<b>CONSULTORA LIMITADA</b>	<b>76.596.820-8</b>		
del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
<b>TAN AGUILERA MALEBRAN</b>	<b>13.211.930-9</b>		
RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
del CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

